



## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 35, 36 fracciones XVII Y XXXII, 37, 38 último párrafo y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 26 de Julio de 2002, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y SÉPTIMA fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado el 23 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio N° LSFT-152/2004 controlado bajo el No. de crédito 4734500001 por concepto de Liquidación Federal en cantidad de \$ 1'003,098.23 más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente TRES PUNTO CATORCE, S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en la calle de Boulevard Independencia Ote. con N° 2390 colonia Estrella no fue localizada. -----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 06 y 07 de Enero de 2005, los Notificadores – Ejecutores C. Josué Monreal Salazar y C. Ulises Macias Zuñiga manifiestan que la contribuyente TRES PUNTO CATORCE, S.A. DE C.V. al tratar de diligenciar el oficio número LSFT-152/2004 de fecha 08 de Noviembre de 2004, ha desaparecido por el siguiente motivo: cambio de domicilio sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que se localizó el domicilio indicado actualmente se encuentra ocupado por Rincón del Bife Restaurant Bar según datos proporcionados por los empleados.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----



**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el oficio N° LSFT-152/2004 de fecha 08 de Noviembre de 2004 con número de crédito fiscal N° 4734500001 por concepto de Liquidación Federal en cantidad de \$ 1'003,098.23 más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente TRES PUNTO CATORCE, S.A. DE C.V. que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicándolo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento. -----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 10 DE ENERO DE 2005**  
**EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN, COAHUILA**

**ING. MARIO ALBERTO VALDES BERLANGA**